

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26660 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla relativo al otorgamiento de autorizaciones y concesiones por su Consejo de Administración durante el año 2013.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

Concesión a Berdoflo, S.L., con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio Público: 611,50 metros cuadrados.

Actividad: Sala de Bingo.

Plazo de vigencia: 10 años

Objeto: Local 24-25 Puerto Deportivo.

Tasa de Ocupación: 67.234,47 euros/año

Tasa de Actividad: 13.446,89 euros/año

Prórroga Concesión a Red Eléctrica de España, S.A.U., con las siguientes condiciones específicas:

Prorrogar la Concesión Administrativa para la ocupación de Dominio Público Portuario, del local 7, de 86 m2 aprox., en la Galería de Servicios del Cargadero de Mineral, a Red Eléctrica de España S.A.U., para la actividad de Oficinas, por el plazo máximo de cinco (5) años.

Concesión a Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana:

Ocupación de dominio Público: 86 metros cuadrados.

Actividad: Actividades Socio-Culturales.

Plazo de vigencia: 1 año

Objeto: Local 5 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 6.528,08 euros/año

Tasa de Actividad: 1.305,62 euros/año.

Concesión a Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana:

Ocupación de dominio Público: 86 metros cuadrados.

Actividad: Oficina de Información y Orientación Académico-Profesional.

Plazo de vigencia: 1 años

Objeto: Local 6 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 6.528,08 euros/año

Tasa de Actividad: 1.305,62 euros/año

Concesión a Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana:

Ocupación de dominio Público: 86 metros cuadrados.

Actividad: Promoción de Actividades Culturales.

Plazo de vigencia: 1 años

Objeto: Local 15 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 6.528,08 euros/año

Tasa de Actividad: 1.305,62 euros/año

Transmisión Titularidad Local-Trastero 6 del puerto deportivo, Rusadir Copas, S.L. – Antonia Arjonilla Gajete:

Aprobar la transmisión de titularidad de la Concesión del local-trastero 6 en la zona Comercial del Puerto Deportivo a favor de Antonia Arjonilla Gajete.

Transmisión Titularidad Local 34 Cargadero de Mineral, Promesa, S.A. - Ciudad Autónoma de Melilla Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Fondos Europeos:

Aprobar la transmisión de titularidad de la Concesión del local 34 en la Galería de Servicios del Cargadero de Mineral, a favor de Ciudad Autónoma de Melilla.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Transmisión Titularidad Local-Trastero de José Domínguez Portales a Carlos Lorente García:

Aprobar la transmisión de titularidad de la Concesión Administrativa para la Ocupación de Dominio Público Portuario, del local 2 y terraza anexa de la Galería De servicios del Cargadero de Mineral, a favor de D. Carlos Lorente García.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 24 de junio de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Concesión a Suliman Ouaali Arras:

Ocupación de dominio Público: 78 metros cuadrados.

Actividad: Cafetería Bar.

Plazo de vigencia: 10 años

Objeto: Terraza 1 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 3.252,09 euros/año

Tasa de Actividad: 650,58 euros/año.

Concesión a Información Municipal Melilla, S.A.:

Ocupación de dominio Público: 86 metros cuadrados.

Actividad: Oficinas.

Plazo de vigencia: 6 años

Objeto: Local 13 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 7.104,27 euros/año

Tasa de Actividad: 1.420,85 euros/año.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes autorizaciones o concesiones administrativas:

Concesión a Carmelo Martínez Rodríguez, S.L.:

Ocupación de dominio Público: 173 metros cuadrados.

Actividad: Oficina Consignatario de Buque.

Plazo de vigencia: 3 años

Objeto: Local 5 de la Antigua Estación Marítima.

Tasa de Ocupación: 10.983,76 euros/año

Tasa de Actividad: 2.196,75 euros/año.

Concesión a Cablemel S.L.:

Ocupación de dominio Público: 517 metros lineales.

Actividad: Servicios de Telecomunicaciones.

Plazo de vigencia: 5 años

Objeto: Canalización subterránea de acceso a la Estación Marítima de Melilla.

Tasa de Ocupación: 2.608,06 euros/año

Tasa de Actividad: 521,61 euros/año

Concesión a Gestión de Tributos y Recaudación 2007 S.L.:

Ocupación de dominio Público: 68 metros cuadrados.

Actividad: Desarrollo de Software.

Plazo de vigencia: 3 años

Objeto: Local 32 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 7.104,13 euros/año

Tasa de Actividad: 1.420,83 euros/año.

Transmisión Titularidad Parcela en Marina Seca de Club Deportivo Básico Islas Chafarinas a Federación Melillense de Actividades Subacuáticas:

Aprobar la Transmisión de titularidad de la Concesión de parcela de 40 m2, en la Marina Seca del Puerto Deportivo, a favor de Federación Melillense de Actividades Subacuáticas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes autorizaciones o concesiones administrativas:

Concesión a Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Ciudad Autónoma de Melilla:

Ocupación de dominio Público: 172 metros cuadrados.

Actividad: Oficina del Servicio de Reprografía de la Ciudad Autónoma.

Plazo de vigencia: 4 años

Objeto: Local 29-31 Galería de Servicios del Cargadero de Mineral.

Tasa de Ocupación: 14.208,27 euros/año

Tasa de Actividad: 2.841,65 euros/año

Melilla, 26 de marzo de 2017.- El Presidente, Miguel Marín Cobos.

ID: A170030927-1